

RESOLUCIÓN Nº: 2256/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

La participación que han tenido los deportistas del Instituto Taekwondo Jara en el "Octavo Nacional Open Sangrok de Taekwondo Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las artes marciales y deportes de combate, el Taekwondo se destaca por la variedad y espectacularidad de sus técnicas de patadas, y actualmente, es uno de los deportes de combate más conocidos y populares;

Que el taekwondo es un deporte de contacto moderno, el cual fue dado a conocer como "Taekwon-Do" en el año 1955 por El General Choi, siendo convertido en deporte olímpico de combate desde el año de 1988;

Que han participado del "Octavo Nacional Sangrok de Taekwondo Argentina", el día 11 de noviembre del corriente año, 22 competidores del Instituto Taekwondo Jara;

Que del mencionado encuentro deportivo han participado 170 competidores;

Que de los 22 competidores ramallenses, la totalidad ha logrado hacer podio;

Que cada uno de los estudiantes de esta disciplina demuestran día a día compromiso, voluntad y sacrificio a la hora de practicarla;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y destacar la participación de los alumnos del Instituto Taekwondo ----- Jara, que han participado y logrado hacer podio en el "Octavo Nacional Open Sangrok de Taekwondo Argentina": Natalia Bancalari – 1º en lucha; Constanza Gilliard – 1º puesto Kui B lucha y 1º en lucha en Danes; Matías Parciasepe – 1º en lucha; Nicolás Rodríguez – 1º en lucha; Tomás Miqueo – 1º en lucha; Lourdes Escobar – 1º en lucha; Ezequiel Ortiz – 1º en lucha; Bruno Vázquez – 1º en lucha; Juan Iribarría – 1º en lucha; Juan Bidegain – 1º en lucha; Simón Domenech – 1º en lucha; Magdalena Serralta – 1º en lucha; Agustín Cardozo – 2º en lucha; Milagros Moreyra – 2º en lucha; Brisa Ortíz – 2º en lucha; Nicolás Roselli – 2º en lucha y 2º en formas; David Ortíz – 2º en lucha; Delfina Martínez – 3º lucha; Facundo Escobar – 3º en lucha; Matías Arias – 3º en lucha; Emiliano Bargas – 3º en lucha; Daniel Vázquez – 3º en lucha; a sus Coach Matías, Arias; Patricio, González y David Ortíz y a su maestra Carla Jara.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a los deportistas y sus familias, a los coach y ----- maestra del Instituto Taekwondo Jara, y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE